

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100063813**

Página 1 de 4

Bogotá D.C., 29 de Agosto de 2025

PARA: **YULI MARCELA TORO PASCAGAZA**
Oficina Asesora de planeación

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Auditoría Sistema de Información Estadística

Cordial saludo

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías vigencia 2025, se efectuó Auditoría sobre la implementación a la Política de Información Estadística, cuyo objetivo fue “Evaluar el grado de cumplimiento del procedimiento “Gestión de Información Estadística” – GCI-PC-03 V3, así como la implementación del Sistema de Información Estadística de la UAESP.” por lo tanto, adjunto estamos comunicando el Informe de la Auditoría realizada.

En el informe se detalla dos observaciones que requieren la formulación de Plan de Mejoramiento, junto con algunas recomendaciones que quedan a criterio del proceso para su análisis y posible inclusión en el Plan de Mejoramiento. Se solicita que el Plan de Mejoramiento sea remitido a la OCI, dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de este informe.

A continuación, se presentan los resultados en un informe ejecutivo:

CONCLUSIONES

-Avances parciales en la implementación del Sistema de Información Estadística (SIE): Se constató que la UAESP ha emprendido acciones orientadas al cumplimiento de la Política de Gestión de la Información Estadística, tales como la elaboración del Informe de Calidad de la Información Estadística y Necesidades de Información 2024, la construcción inicial de repositorios y la realización de reuniones con áreas misionales y de soporte. No obstante, estas acciones aún no configuran un sistema consolidado que garantice integralmente los principios de calidad, pertinencia, oportunidad y confiabilidad de la información estadística.

-Debilidades en el seguimiento y control interno: Se evidenció la ausencia de registros suficientes que demuestren la validación y documentación

MEMORANDO

Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100063813**

Página 2 de 4

Bogotá D.C., 29 de Agosto de 2025

trimestral de la información estadística entre todas las áreas generadoras. Esta situación refleja un cumplimiento parcial de la acción de control prevista en el mapa de riesgos del proceso Gestión del Conocimiento y la Innovación, lo cual puede derivar en la materialización de un riesgo reputacional asociado a la publicación de información con posibles deficiencias técnicas y de actualización.

-Cumplimiento parcial de los lineamientos normativos y técnicos vigentes: Aunque la Entidad dispone de instrumentos normativos internos (Manual de Gestión de la Información Estadística – GCI-MN-01 V1, formularios GCI-FM-09 y GCI-FM-10, entre otros), no se evidencia la elaboración del informe anual de gestión del SIE ni la aplicación de autodiagnósticos que permitan establecer una línea base y un plan de mejora continuo. Esta situación limita el cumplimiento integral de lo dispuesto en la NTC PE 1000 y en los lineamientos del DANE y el DAFP.

-Insuficiencia de mecanismos de participación y retroalimentación de grupos de valor: Si bien se identificaron ejercicios de consulta ciudadana, estos carecen de rigor técnico y representatividad estadística (muestra reducida y no estratificada). Adicionalmente, no se encontraron evidencias de mecanismos consolidados para evaluar el nivel de satisfacción de los grupos de interés frente a la información publicada, ni planes de mejora derivados de dichas evaluaciones. Ello representa una debilidad frente al cumplimiento del numeral 8 del procedimiento GCI-PC-03 V3.

-Planeación incompleta y falta de trazabilidad en el cronograma de trabajo: No se cuenta con un plan de trabajo integral y aprobado para la vigencia 2025 que articule autodiagnósticos, informes de gestión y seguimiento en instancias como el Comité de Gestión y Desempeño. La ausencia de este documento limita la trazabilidad de las acciones y dificulta medir los avances frente a la implementación del Sistema de Información Estadística.

-Compromiso institucional y perspectivas de mejora: Pese a las debilidades señaladas, se reconoce el compromiso de la Oficina Asesora de Planeación en liderar la política, la disponibilidad de personal contratado para desarrollar actividades técnicas, y la meta institucional de alcanzar la certificación en la NTC PE 1000 para el año 2027. Estas condiciones constituyen una base favorable para la consolidación del Sistema de Información Estadística, siempre que se fortalezcan los procesos de planificación, seguimiento, evaluación y mejora continua

OBSERVACIONES

- Gestión del Conocimiento y la Innovación: Al verificar el seguimiento de las líneas de defensa para el periodo comprendido entre enero y junio de 2025 en relación con el cumplimiento de la acción de control prevista en el riesgo de gestión del proceso de “Gestión del Conocimiento y la Innovación” - GIC, no es posible evidenciar que se esté desarrollando la validación y documentación trimestral de la información estadística con

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100063813**

Página 3 de 4

Bogotá D.C., 29 de Agosto de 2025

los procesos, lo anterior por cuanto no se evidencian registros de coordinación, priorización y características de calidad con la totalidad de las áreas generadoras de información. De esta forma, se genera un posible riesgo reputacional por posibles deficiencias en la calidad, oportunidad y actualización de la información que se encuentra publicada en la página WEB al mes de agosto de 2025.

- No se evidenció el cumplimiento del numeral 5.2.9 del Manual de gestión de información estadística GCI-MN-01 V1, en relación con la elaboración de un informe anual de cumplimiento de los lineamientos establecidos para el Sistema de Información Estadística. Lo anterior, limita el objetivo de incorporar e implementar acciones a desarrollar en un plan de trabajo de la política para la siguiente vigencia, lo que a su vez limita la generación de una estructura de planificación coherente y convincente para el diseño, puesta en marcha y evaluación del Sistema de Información Estadística de la Entidad.

RECOMENDACIONES

- Gestión del Conocimiento y la Innovación – Sistema de Información Estadística.: Es necesario garantizar la continuidad del proceso contractual de las personas (funcionarios/contratistas) que se encuentran en el proceso de implementación del sistema de Información con el fin de garantizar la trazabilidad del proceso de implementación y de esta forma evitar tiempos improductivos en sus fases de diseños, puesta en marcha y evaluación.
- Garantizar que el equipo de la OAP que lidera la implementación del Sistema de Información Estadística pueda obtener los procesos de capacitación necesarios para liderar la puesta en marcha del Sistema de información Estadística y en especial la certificación en la NTC PE1000 ya que la meta de certificación se encuentra prevista en la vigencia 2027
- Gestión del Conocimiento y la Innovación: Consultar, diligenciar y hacer un plan de trabajo con el autodiagnóstico de la política de Gestión de la Información Estadística (Territorio) el cual se encuentra en el micrositio de la Función Pública o siguiente [Enlace](#).
- Retomar la evaluación de calidad de la información publicada en la página web en el link de la “Política Institucional Información Estadística”, con el fin de obtener una muestra significativa y de componentes técnicos en la materia, que permita garantizar niveles adecuados de calidad de la información publicada.

Desde la Oficina de Control Interno, le agradecemos la atención y colaboración prestada por parte de los colaboradores designados para atender la auditoría, quienes mostraron total disposición, facilitando la información requerida.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20251100063813**

Página 4 de 4

Bogotá D.C., 29 de Agosto de 2025

Cualquier aclaración o información adicional estaremos prestos a atenderla.

Cordial saludo;

Firmado
Sandra Beatriz digitalmente por
Sandra Beatriz
Alvarado
Salcedo
Fecha: 2025.08.29
23:49:09 -05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Anexos: Informe de auditoría interna

Elaboró: Oscar Javier Hernández Serrano – Profesional Especializado OCI 222-24 Oficina de Control Interno

Revisó y aprobó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo - Jefe Oficina de Control Interno

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA	2
2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA	3
2.1. Planeación de la auditoría.....	3
2.2. Contexto de la auditoría	3
2.3. Análisis de la información	4
2.3.1. Análisis de riesgos:.....	4
2.3.2. Aspectos priorizados evaluados	5
3. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS ...	12
4. OBSERVACIONES.....	12
5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS	13
6. CONCLUSIONES	13
7. RECOMENDACIONES.....	15
8. APROBACIÓN.....	16

Lista de Tablas

Tabla 1- Información de la auditoria	2
Tabla 2 Matriz de respuestas.....	6
Tabla 3 - Observaciones de la auditoría	12
Tabla 4 – Solicitud de Correcciones o Acciones Correctivas.....	13
Tabla 5 - Recomendaciones por proceso	15

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA

Tabla 1- Información de la auditoria

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	Sistema de Información Estadística
INFORME	Evaluación de la implementación del Sistema de Información Estadística
PROCESO, PROCEDIMIENTO	Gestión del Conocimiento y la Innovación
RESPONSABLE O AUDITADOS	Oficina Asesora de Planeación. Kelly Johanna Ávila Ravelo Sergio Oswaldo Cajias Oscar Jovany Nadjar Jaramillo
OBJETIVO	Evaluar el grado de cumplimiento del procedimiento “Gestión de Información Estadística” – GCI-PC-03 V3, así como la implementación del Sistema de Información Estadística de la UAESP.
ALCANCE	Aplica para la información estadística generada por la entidad, en el marco de la Política y del Sistema de información Estadística del MIPG.
PERIODO DE EJECUCIÓN	11 al 31 de agosto de 2025.
EQUIPO AUDITOR	Óscar Javier Hernández Serrano
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA	- GCI-FM-09 V1 Formulario de Identificación de Demanda de Información Estadística - Manual de Gestión de la Información Estadística- GIC-MN-01-V1 - Diseño del Sistema de Información Estadístico de la UAESP - Diagnóstico del Sistema de Información Estadística - DES-PC-07 V8 Administración de Riesgos y Oportunidades - GCI-FM-10 V1 Ficha Técnica de Operaciones Estadísticas - Matriz-PTEP-2025 - GCI-PC-03 V3 Gestión de la Información Estadística www.uaesp.gov.co/content/politica-gestion-la-informacion-estadistica

2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

2.1. Planeación de la auditoría

La planificación de las actividades de auditoría se realizó entre el 6 y 14 de agosto de 2025, tiempo en el que se elaboró y comunicó el Plan de auditoría a las partes interesadas por medio del radicado 20251100061503 del 14 de agosto de 2025.

Se realizó la preparación de los papeles de trabajo y la solicitud de información al proceso de Direccionamiento Estratégico para hacer la revisión de la implementación del Sistema de Información Estadística. El día 20 de agosto de 2025 se realizó la reunión de apertura con los funcionarios y contratistas designados. En esta, se indicó el objetivo, alcances y criterios de auditoría, entre otros, así como la definición de acuerdos frente a la entrega de la información solicitada y los documentos requeridos para evaluar.

2.2. Contexto de la auditoría

Desde el año 2020 se reglamentó la política de Gestión de la Información Estadística en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, liderada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, el cual expidió la Resolución DANE 0560 del 14 de mayo de 2020 *“Por la cual se adoptan los Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional”*, esto para dar cumplimiento a la ley 1753 de 2015 en su artículo 160. En este mismo año (2020) se generó el lineamiento para todas las entidades del Sistema Estadístico Nacional (SEN) sobre la aplicabilidad de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000 en su versión vigente.

Al respecto, es importante mencionar que el propósito de las herramientas asociadas a la “Política de Gestión de la Información Estadística” es que esta información sea un activo fundamental para los procesos en relación con la toma de decisiones en las entidades públicas.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Para lograr este objetivo las entidades deben disponer de instrumentos, herramientas y documentación de carácter técnico de acuerdo con las capacidades y contexto de la organización.

En la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) el sistema de Información Estadística es liderado por la Oficina Asesora de Planeación - OAP y se encuentra documentado en el proceso estratégico de “Gestión del Conocimiento y la Innovación”.

En el Micrositio <https://www.uaesp.gov.co/content/politica-gestion-la-informacion-estadistica>; se encuentran adoptados el procedimiento GCI-PC-03 V3 Gestión de la información estadística, el GCI-MN-01 V1 Manual de gestión de información estadística, el GCI-FM-09 V1 Formulario de identificación de demanda de información estadística y la GCI-FM-10 V1 Ficha técnica operaciones estadísticas asociado a la auditoría.

De igual manera, asociado a la gestión de la calidad estadística en la UAESP, se cuenta con un indicador de gestión denominado “Repositorio de Información Gestión de la Información Estadística – GIE” el cual durante el año 2025 no cuenta con ningún reporte según anexo adjuntado en el numeral 2.7 de la solicitud de información.

2.3. Análisis de la información

2.3.1. Análisis de riesgos:

El proceso de “Gestión del Conocimiento y la Innovación”, cuenta en la actualidad con un riesgo de gestión, descrito así:

...Posibilidad de la pérdida de conocimiento estratégico y memoria institucional por la debilidad en su identificación y desactualización en la documentación del conocimiento tácito de los funcionarios y contratistas.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

De acuerdo con los seguimientos que adelanta la segunda y tercera línea de defensa, es posible identificar que para el primer cuatrimestre de la vigencia 2025, no fue posible validar el cumplimiento de la acción de control prevista en el mapa de riesgos, la cual consiste en:

“Validación trimestral del análisis de identificación de conocimiento crítico y estratégico de la UAESP con los procesos”.

Por lo anterior, al verificar el seguimiento de la primera y segunda línea de defensa para el periodo comprendido entre enero y julio de 2025 en relación con el cumplimiento de la acción de control prevista en el riesgo de gestión del proceso de “Gestión del Conocimiento y la Innovación” - GIC, no fue posible evidenciar que se esté desarrollando la validación y documentación trimestral de la información estadística con los procesos, lo anterior por cuanto no se evidenciaron registros de coordinación, priorización y características de calidad con la totalidad de las áreas generadoras de información. De esta forma, se supone un posible riesgo reputacional por posibles deficiencias en la calidad, oportunidad y actualización de la información que se encuentra publicada en la WEB al mes de agosto de 2025.

2.3.2. Aspectos priorizados evaluados

De acuerdo con la solicitud realizada por la OCI, el proceso remitió los documentos aplicables para evaluar la implementación del Sistema de Información Estadística. A continuación, se presenta la matriz elaborada por el proceso auditor donde indican cuál es la evidencia de la solicitud y una breve reseña relacionada frente a su eficacia y efectividad.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Tabla 2 Seguimientos Matriz Aspectos priorizados

ID	Solicitud OCI	Evidencia	Descripción del proceso
2.1.	Copia magnética de las actas de reunión con las diferentes áreas misionales, en las cuales se hayan definido lineamientos para identificar el conjunto de datos y dependencias generadoras de información por aplicar al Sistema de Información Estadística de la Entidad.	Se anexa por parte de la OAP un total de 10 actas de reunión con la subdirección de Disposición Final y la Oficina de Tecnologías y la información	Se aporta el memorando 20251300029003 del 25 de abril de la actual vigencia respecto de la solicitud de la Alta Dirección de participación en la construcción del Repositorio Único de Datos Institucional a las áreas misionales. Se destaca la labor realizada teniendo en cuenta que es necesario que se identifique el conjunto de datos y dependencias generadoras de Información, así como el compromiso de las personas, necesario para dar cumplimiento a los lineamientos de la Política Institucional de Información Estadística. Al constatar, el contenido de las actas es posible evidenciar que se ha hecho énfasis en la información aportada por la Subdirección de Disposición Final en relación con 1. Residuos dispuestos en PIDJ Provenientes de Bogotá. 2. Residuos dispuestos provenientes de Puntos Críticos no aprovechables en el Parque de Innovación Doña Juana – PIDJ (RPCCPIDJ). 3. Residuos adicionales dispuestos en PIDJ. Adicionalmente, se destaca la labor de la OTIC en relación con la participación en el apoyo a través del asesoramiento y en el ofrecimiento de infraestructura requerida para realizar el manejo y acondicionamiento de la información estadística en la Entidad. Como se menciona anteriormente, no se cuenta con los procesos de evaluación y seguimiento a la información estadística generada entre las áreas RBL, SAPROV y SSFAP, por cuanto para la vigencia 2025, se ha priorizado la información relacionada con la Subdirección de Disposición Final. Situación que no permite reconocer el grado de calidad, pertinencia y oportunidad de la información que actualmente se encuentra publicada en la página web de la Entidad. Así las cosas, es necesario retomar con las subdirecciones de RBL, SAPROV y SSFAP, las reuniones y las interacciones que permitan definir y actualizar lineamientos para identificar el conjunto de datos, e información estadística generada y solicitada por los grupos de valor para actualizar la contenida en la página web y en los repositorios establecidos para tal fin.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

ID	Solicitud OCI	Evidencia	Descripción del proceso
2.2.	Copia (registros documentados) de los mecanismos de consulta a la ciudadanía de necesidades y calidad de la información.	Informe Calidad de la Información Estadística y Necesidades de Información 2024	La Oficina Asesora de Planeación, realizó el “Informe Calidad de la Información Estadística y Necesidades de Información 2024”, el cual surge como como evidencia de la actividad incluida en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad PAYS, para la política de Gestión de la Información Estadística en la acción de <i>realizar una consulta ciudadana durante la vigencia con el objeto de identificar necesidades de información</i>. Lo anterior, permite evidenciar que de acuerdo con el procedimiento GCI-PC-03 V3 “Gestión de la Información Estadística”, se cumple con el numeral 1 en relación con la atención a la demanda y necesidades de información de grupos de valor y grupos de interés. Adicionalmente, es posible identificar el “Formulario para registrar y actualizar demandas de información estadística a nivel institucional y distrital”, cumpliendo la función de inventario de necesidades estadísticas al interior de la Entidad. Finalmente, es importante recalcar que si bien es cierto se ha elaborado un informe de calidad de la información generada, la misma carece de una muestra suficiente, confiable y con determinaciones técnicas que vayan más allá de la percepción de las ocho (8) personas que diligenciaron la encuesta.
2.3.	Copia (registros documentados) de los mecanismos que la Entidad ha utilizado para que los grupos de valor y de interés evalúen la información que actualmente se encuentra publicada/ compartida vía página web o cualquier otro repositorio. De haber ejercicios de evaluación por parte de terceros, por favor incluir los posibles planes de mejoramiento formulados para	Formulario Hábitat Necesidades de Información. Formulario necesidades de información ambiental de Bogotá Anexo 2	Se destaca que en el diseño del Sistema de Información Estadística se cuenta con tres elementos el sistema, así: 1. El repositorio de información estadística, 2. El sistema sectorial de información y, 3. El Observatorio distrital Sector hábitat. En tal sentido estos instrumentos permiten identificar las necesidades de información en relación con la Entidad, el sector Hábitat y a nivel externo como Bogotá ciudad. No obstante, no se evidencia la recopilación de información de parte de los <u>grupos de valor y de interés</u> que permita reconocer el nivel de satisfacción y calidad técnica de la información que se encuentra publicada en la política descrita en el link: https://www.uaesp.gov.co/content/politica-gestion-la-informacion-estadistica. Lo anterior, evidencia una posible debilidad al numeral 8 del procedimiento GCI-PC-03 V3 Gestión de la información estadística, por cuanto no se cuenta con registros muestrales de amplitud de satisfacción y de evaluación a la información estadística por parte de los grupos de valor. Situación que a su vez no registra mecanismos de mejora a partir de la evaluación de sus grupos receptores de la información que se comparte vía página web en la Política de Gestión de la Información Estadística.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

ID	Solicitud OCI	Evidencia	Descripción del proceso
	atender dichas observaciones.		Como se menciona anteriormente, la muestra seleccionada no se considera adecuada estadística y muestralmente, por cuanto las preguntas son de carácter general y no obedecen a criterios propios de los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad y demás variables relacionadas de carácter técnico relacionadas por el DANE como líder de la Política SIE a nivel Nacional.
2.4.	Informe de gestión respecto de la política de Información Estadística 2024.	Informe de Gestión UAESP 2024	Aunque se aporta el informe de gestión UAESP 2024 que contiene información estadística de la gestión de la entidad, No se aporta un informe de gestión frente a la implementación, actualización y evaluación de la política de Información Estadística que permita identificar brechas, línea base e hitos de la gestión de la información entre otras variables. Adicionalmente, al verificar el MANUAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA – GCI-MN-01- V1, en el numeral 5.2.9. – <i>Evaluación de la Información Estadística</i> en el párrafo 4, se puede observar que se creó un documento (informe, autodiagnóstico o línea base), necesario para la planificación del año siguiente así: <i>...Finalmente, la Oficina Asesora de Planeación realizará un informe anual respecto del cumplimiento de los lineamientos establecidos en la presente metodología con el objetivo de incorporar e implementar las acciones a desarrollar en plan de trabajo de la política de la siguiente vigencia e identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas respecto de la gestión de la información estadística de la Unidad.</i> En tal sentido, es recomendable cumplir este criterio interno con el fin de disponer de evaluaciones periódicas (trimestral, semestral o anual), que den cuenta de la gestión de la consolidación del Sistema de Información Estadística en la entidad. Esta situación, es importante para reconocer la gestión adelantada, las dificultades presentadas y las acciones de mejora que dan cuenta de procesos de autoevaluación y mejora de la política en consonancia con el numeral 11 y 12 del procedimiento GCI-PC-03 V3 “Gestión de la Información Estadística”.
2.5.	Acta de reunión del Comité de Gestión y Desempeño donde se tenga o se haya aprobado la política de Información	No se aporta	El artículo 15 del Decreto Distrital 221 de 2023 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. señala: Artículo 15. Comités Institucionales de Gestión y Desempeño. Encargados de orientar la implementación y seguimiento del Sistema de Gestión y la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG al interior de las entidades, articulando todas las áreas de la misma, recursos,

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

ID	Solicitud OCI	Evidencia	Descripción del proceso
	Estadística de la Entidad.		herramientas, estrategias y políticas de gestión y desempeño institucional, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia. Al verificar el acta del Comité de Gestión y Desempeño 30 de enero de 2025, en la diapositiva 169 de la presentación PPT, se dispone de algunos elementos que conforman la “Política de Gestión de la información Estadística”. Sin embargo, no se aporta evidencia objetiva que permita identificar cual fue la gestión presentada, (resultados, mejoras, avances, evidencias de conformidad o insatisfacción, entre otros) presentado a este órgano institucional. En tal sentido, es necesario determinar o clarificar cual es o fue la política aprobada en el marco del CIGD y de esta forma, se presenten los avances a la implementación de esta política de gestión. Lo anterior, para garantizar el cumplimiento de hitos, responsables y tiempos entre otras variables, respecto de la implementación de la citada política institucional.
2.6	Política de Información Estadística aplicable para la UAESP, durante la actual vigencia.	Manual de gestión de Información Estadística – GCI-MN-01-v1	Al verificar la página Web de la Entidad en el link de transparencia identificado; https://www.uaesp.gov.co/transparencia/planeacion/politicas_lineamientos_manuales, se identifica la publicación de la política interna de gestión de la información estadística, la cual es acompañada por el Manual de Gestión de la Información Estadística GCI-MN-01- V1, en el que se fijan los lineamientos metodológicos requeridos para la producción de las operaciones estadísticas con el fin de brindar un mejor entendimiento y comprensión de sus características técnicas en cada una de las fases que constituyen el proceso estadístico, velando por su fortalecimiento continuo en aras de atender las necesidades de información estadística de los grupos de valor internos y externos y la ciudadanía en general. Lo anterior, permite identificar que existen lineamientos que permiten identificar un “Ambiente de Control” documentado y en proceso para la operación del Sistema de Información Estadística que se viene implementado.
2.7	Copia de los autodiagnósticos que se hayan realizado por parte de la OAP en marco de la política de Información Estadística para las vigencias 2023-2024.	Repositorio de Información estadística	Al verificar la evidencia entregada ,no se encontró la documentación del autodiagnóstico propuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, entendido este documento como parte de un conjunto de herramientas de Autoevaluación que permitirán a cada entidad desarrollar un ejercicio de valoración del estado de cada una de las dimensiones en las cuales se estructura el Modelo Integrado de Gestión y Planeación, con el propósito de que la entidad logre contar con una línea base respecto a los aspectos que debe fortalecer, los cuales deben ser incluidos en su planeación institucional.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

ID	Solicitud OCI	Evidencia	Descripción del proceso
			Este puede ser utilizado en el momento en que lo considere pertinente, sin implicar esto reporte alguno a Función Pública, a otras instancias del Gobierno o a organismos de Control. Como se entiende en el párrafo anterior, este archivo propuesto no es obligatorio. No obstante, no se evidencia/o no se entregó un documento sustituto o alternativo que permita identificar la línea base de partida de la Política Institucional Interna de Gestión de la Información Estadística al interior de la Entidad en cada vigencia. Adicionalmente, como se mencionaba anteriormente, no se aportó como evidencia el cumplimiento de la obligación contenida en el párrafo 4 del numeral 5.2.9 de Manual de Gestión de Información Estadística. Es de precisar que con el citado documento(s) se busca entender la necesidad de una ruta de planeación que se acompañe de un cronograma de trabajo que identifique las brechas identificadas y que promueva en función del tiempo la mejora necesaria en forma anual o periódica según determine la autoevaluación o el uso de autodiagnósticos establecidos para tal fin.
2.8	Copia del cronograma de trabajo para la implementación de la política de Información Estadística para la vigencia 2025, incluso el Acta o documento de aprobación de esta.	Acta de reunión 12 seguimiento al cronograma de actividades del SIE	De acuerdo con la evidencia entregada, al no evidenciarse un autodiagnóstico anualizado, no se evidencia un cronograma de trabajo que permita identificar las acciones de mejora necesarias para contrarrestar las dificultades encontradas y mantener las fortalezas obtenidas. Es por esto que, no se evidenció un cronograma de trabajo para el primer semestre de la vigencia 225, que haya sido aprobado, documentado y con sus respectivos seguimientos, que den cuenta de las estrategias, actividades y tareas dispuestas por la OAP para la implementación y puesta en marcha del SIE. Sin embargo, se aporta por la OAP el Acta de reunión del 12 agosto de 2025 -sistema integral información, en el cual se establecen actividades y acciones por alcanzar en función de los meses de agosto a noviembre de 2025 exclusivamente y en relación con el repositorio de información, mas no, con el contexto completo de la implementación de la Política del Sistema de Información Estadística. Así las cosas, no se observa un plan de trabajo definido y aprobado en una instancia de decisión interna, que permita conforme los autodiagnósticos o los informes de gestión presentados establecer cuáles son las actividades acordadas para la vigencia, así como la periodicidad de seguimientos y periodos de reporte al Comité de Gestión y Desempeño Institucional con información precisa de avances.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

ID	Solicitud OCI	Evidencia	Descripción del proceso
2.9	Resumen de dificultades para la implementación de la Política de Información Estadística durante la vigencia 2024-2025.	No se aporta evidencia.	No se aporta evidencia ni se documentaron dificultades en el proceso de implementación del SIE.
2.11	Copia del formulario diligenciado por la OAP respecto de la política de información estadística en el marco de la presentación ante el FURAG vigencia 2024.	Formulario diligenciado de Respuestas FURAG	Se adjuntan copias digitales de las respuestas a las preguntas del formulario FURAG vigencia 2024. Al respecto es importante, verificar la pertinencia de las 21 recomendaciones que se establecieron en el año 2025, respecto del resultado de la evaluación FURAG emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, dejando evidencia necesaria de la justificación de su aceptación, implementación o rechazo a las mismas y presente ante el CIGD. Estas recomendaciones se encuentran en el link: https://funcionpublicagovco-my.sharepoint.com/:x:/r/personal/aygarzon_funcionpublica_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BFEB6F193-27D9-49F3-A3C2-1ADCEBB61611%7D&file=6218_UNIDAD.xlsx&action=default&mobileredirect=true a través del seguimiento al denominado Plan de Adecuación y Sostenibilidad será necesario verificar la implementación de las recomendaciones emitidas por el DAFP.
2.12	Evidencias de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno establecidas en el informe de auditoría interna de la vigencia 2024.		En términos generales se puede establecer que se han hecho efectivas las recomendaciones de la Oficina de Control Interno, en relación con la necesidad de interactuar con el DANE buscando obtener un acompañamiento para la implementación de la Política, así mismo, se elaboró un documento que contenga el diagnóstico de necesidades y calidad de la información, aunque el mismo carezca de una muestra significativa que permita evidenciar desviaciones y niveles de satisfacción y no de percepción. Finalmente, se puede evidenciar una debilidad en la planificación por cuanto no existe un plan de trabajo, que contenga recursos, tiempos, e hitos entre otros aspectos, que garanticen un proceso evolutivo de implementación acorde a los lineamientos establecidos por el DANE, respeto de la Política MIPG de información Estadística.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

3. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS

Diligenciar si aplica, así: Conformidades y Fortalezas para auditorías de Sistemas de Gestión, y Aspectos Positivos para los demás tipos de auditorías.

Se evidencia que la Oficina Asesora de Planeación ha impulsado la gestión de la Calidad de la información Estadística al interior de la entidad, a través del desarrollo de instancias de reunión interna que han permitido iniciar el debido filtro de información estadística que se genera y se publica por parte de la Entidad.

Se destaca que la Oficina Asesora de Planeación, realizó el “Informe Calidad de la Información Estadística y Necesidades de Información 2024”, el cual surge como evidencia de la actividad incluida en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad PAYS, para la política de Gestión de la Información Estadística en la acción de *realizar una consulta ciudadana durante la vigencia con el objeto de identificar necesidades de información*.

A la fecha de auditoria se cuenta con personal (contratistas), asignado al desarrollo de las actualizaciones, definición de lineamientos y directrices requeridas con el fin de mejorar la gestión y lograr en el año 20027, la implementación de la Certificación en la norma NTC PE1000.

4. OBSERVACIONES

Diligenciar solo si corresponde a una auditoria de aseguramiento o de ley, de lo contrario N/A.

Tabla 3 - Observaciones de la auditoría

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
1	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Al verificar el seguimiento de las líneas de defensa para el periodo comprendido entre enero y junio de 2025 en relación con el cumplimiento de la acción de control prevista en el riesgo de gestión del proceso de “Gestión del Conocimiento y la Innovación” - GIC, no es posible evidenciar que se esté desarrollando la validación y documentación trimestral de la información estadística con los procesos, lo anterior por cuanto no se evidencian registros de coordinación, priorización y características de

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
		calidad con la totalidad de las áreas generadoras de información. De esta forma, se genera un posible riesgo reputacional por posibles deficiencias en la calidad, oportunidad y actualización de la información que se encuentra publicada en la página WEB al mes de agosto de 2025.
2	Gestión del Conocimiento y la Innovación	No se evidenció el cumplimiento del numeral 5.2.9 del Manual de gestión de información estadística GCI-MN-01 V1, en relación con la elaboración de un informe anual de cumplimiento de los lineamientos establecidos para el Sistema de Información Estadística. Lo anterior, limita el objetivo de incorporar e implementar acciones a desarrollar en un plan de trabajo de la política para la siguiente vigencia, lo que a su vez limita la generación de una estructura de planificación coherente y convincente para el diseño, puesta en marcha y evaluación del Sistema de Información Estadística de la Entidad.

5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS

Diligenciar solo si corresponde a una auditoría de sistemas de gestión, de lo contrario N/A.

Tabla 4 – Solicitud de Correcciones o Acciones Correctivas

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
	N/A		

6. CONCLUSIONES

- Avances parciales en la implementación del Sistema de Información Estadística (SIE):*
Se constató que la UAESP ha emprendido acciones orientadas al cumplimiento de la Política de Gestión de la Información Estadística, tales como la elaboración del *Informe de Calidad de la Información Estadística y Necesidades de Información 2024*, la construcción inicial de repositorios y la realización de reuniones con áreas misionales y de soporte. No obstante, estas acciones aún no configuran un sistema consolidado que

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

garantice integralmente los principios de calidad, pertinencia, oportunidad y confiabilidad de la información estadística.

2. *Debilidades en el seguimiento y control interno:*
Se evidenció la ausencia de registros suficientes que demuestren la validación y documentación trimestral de la información estadística entre todas las áreas generadoras. Esta situación refleja un cumplimiento parcial de la acción de control prevista en el mapa de riesgos del proceso *Gestión del Conocimiento y la Innovación*, lo cual puede derivar en la materialización de un riesgo reputacional asociado a la publicación de información con posibles deficiencias técnicas y de actualización.
3. *Cumplimiento parcial de los lineamientos normativos y técnicos vigentes:*
Aunque la Entidad dispone de instrumentos normativos internos (Manual de Gestión de la Información Estadística – GCI-MN-01 V1, formularios GCI-FM-09 y GCI-FM-10, entre otros), no se evidencia la elaboración del informe anual de gestión del SIE ni la aplicación de autodiagnósticos que permitan establecer una línea base y un plan de mejora continuo. Esta situación limita el cumplimiento integral de lo dispuesto en la NTC PE 1000 y en los lineamientos del DANE y el DAFP.
4. *Insuficiencia de mecanismos de participación y retroalimentación de grupos de valor:*
Si bien se identificaron ejercicios de consulta ciudadana, estos carecen de rigor técnico y representatividad estadística (muestra reducida y no estratificada). Adicionalmente, no se encontraron evidencias de mecanismos consolidados para evaluar el nivel de satisfacción de los grupos de interés frente a la información publicada, ni planes de mejora derivados de dichas evaluaciones. Ello representa una debilidad frente al cumplimiento del numeral 8 del procedimiento GCI-PC-03 V3.
5. *Planeación incompleta y falta de trazabilidad en el cronograma de trabajo:*
No se cuenta con un plan de trabajo integral y aprobado para la vigencia 2025 que articule autodiagnósticos, informes de gestión y seguimiento en instancias como el Comité de Gestión y Desempeño. La ausencia de este documento limita la trazabilidad

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

de las acciones y dificulta medir los avances frente a la implementación del Sistema de Información Estadística.

6. *Compromiso institucional y perspectivas de mejora:*

Pese a las debilidades señaladas, se reconoce el compromiso de la Oficina Asesora de Planeación en liderar la política, la disponibilidad de personal contratado para desarrollar actividades técnicas, y la meta institucional de alcanzar la certificación en la NTC PE 1000 para el año 2027. Estas condiciones constituyen una base favorable para la consolidación del Sistema de Información Estadística, siempre que se fortalezcan los procesos de planificación, seguimiento, evaluación y mejora continua.

7. RECOMENDACIONES

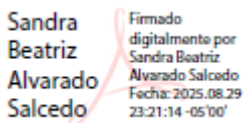
Tabla 5 - Recomendaciones por proceso

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
1	Gestión del Conocimiento y la Innovación – Sistema de Información Estadística.	Es necesario garantizar la continuidad del proceso contractual de las personas (funcionarios/contratistas) que se encuentran en el proceso de implementación del sistema de Información con el fin de garantizar la trazabilidad del proceso de implementación y de esta forma evitar tiempos improductivos en sus fases de diseños, puesta en marcha y evaluación.
2	Gestión del Conocimiento y la Innovación – Sistema de Información Estadística.	Garantizar que el equipo de la OAP que lidera la implementación del Sistema de Información Estadística pueda obtener los procesos de capacitación necesarios para liderar la puesta en marcha del Sistema de información Estadística y en especial la certificación en la NTC PE1000 ya que la meta de certificación se encuentra prevista en la vigencia 2027.
3	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Consultar, diligenciar y hacer un plan de trabajo con el autodiagnóstico de la política de Gestión de la Información Estadística (Territorio) el cual se encuentra en el micrositio de la Función Pública o siguiente Enlace .

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
5	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Retomar la evaluación de calidad de la información publicada en la página web en el link de la “Política Institucional Información Estadística”, con el fin de obtener una muestra significativa y de componentes técnicos en la materia, que permita garantizar niveles adecuados de calidad de la información publicada.

8. APROBACIÓN



 FIRMADO digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
 Fecha: 2025.08.29 23:21:14 -05'00'
 FIRMA
 Jefe(a) de Oficina de Control Interno



Auditor(es) Interno(s) que ejecutaron el trabajo

FECHA 29-08-2025